

### ASISTENTES

#### Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

#### Concejales

D. JESUS LIESA LIESA

D. PERE FOLCH MINGOT

D. MIGUEL BARRAGAN FERNANDEZ

D. ANTONI TUA MOLINOS

D. JOSE VICENTE SANTAFE LLOPIS

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS

D. JOAN PRIM TERRADES

D. EUGENI LLORENTE ORTIZ

D. ALBINO CALEJO PEREZ

D. MIGUEL TALLO BARARON

D. JOSE JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ

D. ALBERT FARRIOL VIÑAS

### ACTA DE LA SESION DEL PLENO DE LA CORPORACION EN SESION ORDINARIA CELEBRADO EL DIA 15 DE -- ABRIL DE 1.985

En la Casa Consistorial siendo las veinte --  
treinta horas, se reunieron los Sres. anota-  
dos al margen al objeto de celebrar sesior -  
ordinaria del Pleno de la Corporación bajo -  
la Presidencia del Sr. Alcalde y actuando de  
Secretaria, la que lo es de la Corporación Da  
Isabel Quero Salanova.

#### 1º Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.-

Dada lectura al borrador del acta de la se--  
sión anterior, es aprobada por unanimidad, de  
cuya forma literal se transcribirá al corres-  
pondiente libro de actas.

#### 2º Aprobación proyecto contrato de prestamo con Banco de Crédito Local de España.-

Atendido que el consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España en sesión de fecha 26 de Febrero de 1.985 acordo la concesión de unprestamo a favor de esta Corporación por importe de 33.522.391,-Rs destinado a obras de urbanización y alumbrado público; visto el informe del Secretario Interventor sobre las características de la operación así como el porcentaje de la carga financiera que supone la contratación de éste prestamo y de la legislación aplicable atendidas especialmente en las clausulas del citado proyecto de contrato, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de contrato de prestamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 33.522.391,-Rs con destino a financiación en parte de obras de Urbanización y de alumbrado público.

2º.- Aprobar en su totalidad las clausulas reguladoras del contrato, de acuerdo-- con el proyecto del mismo.

3º.- Facultar tan ampliamente como sea menester al Sr. Alcalde o miembro de la Cor-  
poración en quien delegue, para suscribir el contrato con el Banco de Crédito Local de España, así como el convenio adicional de tesoreria y cuanta documentación sea -

precisa para el perfeccionamiento total del contrato.

4º.- Proceder a la exposición pública preceptiva en relación con este expediente..

### **3º Contratación Servicios Aparejador municipal**

Dada lectura a la propuesta presentada por el Concejal Sr. Canals como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo de este Ayuntamiento; a la vista de las instancias presentadas por aquellos interesados en la contratación de servicios de aparejador municipal, visto el informe de la Comisión Municipal Permanente que se informa preceder a la contratación en la persona de Jaume Badenas Josa a la vista de los curriculum vitae presentados por unanimidad se acuerda:

1º Contratar los servicios de Aparejador Municipal en la persona de Jaume Badenas-Josa.

Las labores a realizar serán las de misión de informes a los expedientes de licencias de obras, dirección de trabajos de la brigada de obras y todos aquellos trabajos necesarios de apoyo y asistencia al aparejador municipal Sr. Marin.

El precio a satisfacer por los servicios será de 50.000,-Rs brutas mensuales.

La duración de este contrato será desde el 1 de Abril al 31 de Julio de 1985.

En todo caso el contratado deberá acreditar 4 horas semanales de permanencia en las oficinas municipales a los efectos de asistencia e información al público.

### **4º Solicitud Generalitat subvención mantenimiento y equipamiento servicios sociales**

Seguidamente a la vista de la convocatoria para la concesión de subvenciones realizada por el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat, por unanimidad se acuerda:

1º.- Solicitar a la Generalitat de Catalunya, Departamento de Sanidad y Seguridad Social ser incluidos en el plan de subvenciones para mantenimiento de servicios sociales 1.985 según decreto 68/85 de 7 de marzo publicado en el D.O.G. de 20 de Marzo de 1.985 con destino a mantenimiento del casal d'Avis, solicitando una cantidad de ---- 795.600,-Rs .

2º.- Solicitar del departamento de Sanidad y Seguridad Social de acuerdo con lo previsto en el Decreto 67/85 de 7 de marzo una subvención para el equipamiento de establecimientos de servicios sociales con destino a la finalización del equipamiento del Casal d'Avis a que se refiere el mobiliario, solicitando una subvención de ---- 1.295.340,-Rs.

### **5º Solicitud Diputación Provincial subvención para finalización obras de cerramiento y gradas polideportivo de Sant Quirze, Aprobación proyecto básico**

A la vista del escrito recibido de la Diputación Provincial de Barcelona Servicio de Deportes sobre documentación a presentar para la concesión de subvenciones para equipamientos deportivos, por unanimidad se acuerda:

1ª.- Solicitar de la Excma. Diputación de Barcelona la subvención de 3.475.000.-Rs para la realización del siguiente proyecto "finalización obras cerramiento Polideportivo de gradas en polideportivo Sant Quirze "

2ª.- Aprobar el proyecto básico elaborado a tal efecto por el Sr. Arquitecto Municipal D. Jaime Renieblas Farre y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ---- 6.950.000.-Rs.

#### 6ª Ruegos y preguntas

Seguidamente por el Sr. Canals se pone de manifiesto que por parte de Generalitat no se ha resuelto todavía la concesión definitiva de 25.000.000.-Rs destinados al sector de Les Fonts y no se sabe cuando se va a resolver , por lo que o bien en su debido momento se continúan la realización de las obras ya que en la misma esta presupuestado sin subvención de la Generalitat o bien se se paralizan-- esperando a que se resuelva este tema.

Por parte del Sr. Folch se solicita si es posible fijar próximo pleno ordinario acordandose realizarlo el próximo 17 de Junio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión-- siendo las veinte horas por orden del Sr. Alcalde, dando por finalizado el acto de lo que yo el Secretario doy fé.